

CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS EN CONCURSO PARA OTORGAR TITULARIDAD A UN ASPIRANTE QUE OCUPARÁ LA POSICIÓN DE PROFESOR TITULAR AUXILIAR EN LA ESPOL

A. FORMACIÓN EN POSTGRADO

La formación en la Maestría o PhD asignará un valor máximo de **20 puntos** de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Dentro del Top 250 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o, en el caso de evaluarse por especialidad, que esta se ubique dentro del Top 5 mundial en su área. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 20 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 19.5 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 19 puntos
- Menos del 70% de la máxima nota posible: 18 puntos

b) Entre las 251 y 400 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o, en el caso de evaluarse por especialidad, que esta se ubique entre las posiciones 6 y 10 a nivel mundial en su área. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 18 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 17.5 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 17 puntos
- Menos del 70% de la máxima nota posible: 16 puntos

c) Entre las 401 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o, en el caso de evaluarse por especialidad, que esta se ubique entre las posiciones 11 y 15 a nivel mundial en su área. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 16 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 15.5 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 15 puntos
- Menos del 70% de la máxima nota posible: 14 puntos

d) Entre las 501 y 1000 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o, en el caso de evaluarse por especialidad, que esta se ubique entre las posiciones 16 y 20 a nivel mundial en su área. Si su promedio de postgrado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 14 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 13.5 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 13 puntos
- Menos del 70% de la máxima nota posible: 12 puntos

e) Otras Universidades o Escuelas Politécnicas cuyos títulos emitidos se encuentren debidamente registrados por la SENESCYT o en el MINEDEC:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 12 puntos
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 11.5 puntos
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 11 puntos
- Menos del 70% de la nota posible: 0 puntos

En esta sección, solo se evalúa un grado académico, el de mayor nivel. Además, en caso de que el aspirante no cuente con un certificado de notas debido a que el programa de postgrado no evalúa en función de una escala ordinal o cardinal, sino en función de aprobación de cursos o actividades académicas, se considerará como parte de los méritos el ranking general de la universidad de la cual proviene, asignándole el cuarto puntaje dentro de cada criterio.

B. EXPERIENCIA DOCENTE

La experiencia docente asignará un valor máximo de 20 puntos considerando los siguientes criterios:

- a) Experiencia docente como profesor de educación superior, a nivel de grado o postgrado relacionados al área de Ciencia de Datos, en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante presentación del certificado de ejercicio de la docencia y el certificado de evaluación integral que debe ser superior al 85% de la nota máxima. Dependiendo de los años de experiencia, el puntaje asignado será el siguiente:
- Más de 5 años de experiencia docente: 5 puntos.
 - Más de 2 y hasta 5 años de experiencia docente: 3 puntos.
 - Menos de 2 años de experiencia docente: 1 punto.

En caso de acreditar experiencia docente en una universidad extranjera y de no contar con un sistema de evaluación integral, junto con el certificado de ejercicio de la docencia se presentará un certificado de la evaluación realizada por la autoridad académica correspondiente, de acuerdo a lo indicado en los reglamentos pertinentes.

- b) 15 puntos por demostrar al menos un reconocimiento de Mérito académico al Mejor Profesor en el ámbito de la docencia en una Universidad o Escuela Politécnica nacional del ranking top 50 QS ó THE, global o LATAM. Este requisito aplica si se han obtenido reconocimientos a nivel de una institución de Educación Superior y no aplica si son reconocimientos a nivel de departamento.

C. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La participación en proyectos de investigación asignará un valor máximo de 15 puntos, considerando los siguientes criterios:

- 15 puntos por haber participado en al menos un proyecto de investigación por un periodo de más de 24 meses en que se hayan aplicado técnicas de Ciencia de Datos avanzadas relacionadas a:

Graph Neural Networks, Urban Computing. Como resultado del proyecto se debe evidenciar, al menos una publicación Q1 vinculada en los últimos 2 años.

D. PUBLICACIONES EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO

Las publicaciones en el área de conocimiento asignarán 20 puntos y se evaluará de acuerdo a:

Publicaciones en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con Proceedings indexados en SCOPUS o WOS, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.

- a) 7.5 puntos por cada publicación indexada en Scopus o WOS en los últimos 3 años en el área de Ciencia de Datos avanzadas relacionada a: Graph Neural Networks, Urban Computing, Digital Health. En este criterio se puede acumular **un máximo de 10 puntos**.
- b) Si la revista de uno de los papers NO considerados en el literal a, está ubicada en el primer cuartil se otorgarán **5 puntos** adicionales, considerando publicaciones relacionadas a: Graph Neural Networks, Urban Computing, Digital Health.

E. EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

Se evaluará la relevancia del sector y el impacto estratégico del trabajo desempeñado por el postulante en proyectos de Ciencia de Datos, Ingeniería de Datos o Inteligencia Artificial en los sectores Fintech, Salud Pública y Epidemiología, Administración Pública y Marketing Digital. El postulante deberá acreditar experiencia laboral acumulada de al menos 12 meses en los 2 últimos años desempeñando roles como Científico de Datos, Ingeniero de Datos, o Especialista en Inteligencia Artificial, especializado en Big Data Analytics o Big Data Engineering. La experiencia y trayectoria profesional se asignará un valor máximo de 25 puntos considerando los siguientes criterios:

- 25 puntos por haber trabajado en proyectos con empresas o instituciones públicas consolidadas categorizada como grandes empresas (+200 empleados) en sectores críticos como: Salud Pública y Epidemiología, Fintech, Administración Pública, Marketing Digital. La experiencia se acreditará a través de certificados emitidos por el contratante donde se incluyan fechas de contratación.

F. OTRAS CONSIDERACIONES

La ESPOL concederá cinco (5) puntos adicionales en la fase de méritos del concurso, al personal académico ocasional que haya laborado como tal en la ESPOL, por más de cinco (5) años, consecutivos o no, de conformidad con el art. 39 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL.